



**Generación Independencia S.A.  
Emisora**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES  
CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$40.000.000**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO  
CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS  
MONEDAS)**

Este aviso es complementario al aviso de suscripción (el “**Aviso de Suscripción**”) publicado por Generación Independencia S.A. (la “**Emisora**”) con fecha 10 de septiembre en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) de la misma fecha y en el Boletín diario electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) de la misma fecha, pudiendo también ser encontrado en la Autopista de Información Financiera (la “**AIF**”) y en la página web de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)) en relación con las Obligaciones Negociables Clase II a tasa variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de hasta \$40.000.000 (las “**Obligaciones Negociables Clase II**”), en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° 17.226 de fecha 21 de noviembre de 2013, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 10 de septiembre de 2014 (el “**Prospecto**”) y del suplemento de precio relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II de fecha 10 de septiembre de 2014 (el “**Suplemento de Precio**”), y que fueran publicados en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha y en el Boletín diario electrónico del MAE de la misma fecha, pudiendo ambos documentos también ser encontrados en la AIF de la CNV, en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias ([www.mae.com.ar/mpmae](http://www.mae.com.ar/mpmae)) y en la página web de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por medio del presente se informa que la Relación de Canje a aplicar por cada \$1 de Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase I a los efectos de la integración en especie, cada oferente recibirá \$ 1,0125 de VN de las Obligaciones Negociables Clase II.

Todos los restantes datos establecidos en el Aviso de Suscripción mantendrán su plena validez y vigencia, excepto por lo expresamente indicado a través del presente.

**El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y del Colocador a través de los contactos que se indica en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Precio en su totalidad y de los estados contables de Generación Independencia S.A.**

---

Guillermo Gonzalo Brun  
**Subdelegado**

**Oferta pública autorizada por Resolución N° 17.226 de fecha 21 de noviembre de 2013 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es**

información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y del Colocador indicadas en este aviso y en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase II.

Organizador



Colocador

